



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 32

Anuncio **518/2025**

lunes, 17 de febrero de 2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

**Consortio para la Gestión de Servicios Medioambientales
de la Diputación de Badajoz. PROMEDIO**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSORCIOS****Consortio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz. PROMEDIO
Badajoz****Anuncio 518/2025***Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico/a Medio/a de Gestión de Proyectos*

Por el Sr. Vicepresidente del Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión de personal laboral fijo del consorcio de gestión medioambiental, por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de una (1) plaza de Técnico/a Medio Gestión Proyectos, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el siete de agosto del dos mil veinticuatro y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el quince de agosto del dos mil veinticuatro.

Dada cuenta de la encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz por el Consorcio de Gestión Medioambiental, mediante convenio, ratificado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de febrero de dos mil seis, suscrito el día seis de marzo de dos mil seis, prorrogado por convenio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día once de enero de dos mil once.

En virtud del artículo 12, apartado 2, letra q) del texto consolidado de los Estatutos del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz, PROMEDIO, (BOP número 153, de 11 de agosto de 2022),

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para una (1) plaza de Técnico/a Medio Gestión Proyectos:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

N.º	Apellidos y nombre
1	Bigeriego Romero, Elena
2	Colorado Ledesma, Laura
3	Cortes Pérez, María Mercedes
4	De Llanos Mancha, M.ª Zoraida
5	Díaz Díez, Raquel
6	Galán Robla, Inmaculada Concepción
7	García Gallego, María Vanesa
8	García García, María Henar
9	García Villafaina, María Cristina
10	González Miguel, Arturo
11	González Ortiz, Ana María
12	Hernández Blanco, Patricia
13	Morales Rodrigo, Cristina
14	Palomeque Peinado, Antonio Manuel
15	Pinilla Sánchez, María Tomasa
16	Robles Expósito, Lucía
17	Rodríguez Cardoso, María del Mar
18	Ruiz Aledo, Carolina
19	Salas Miravete, Isabel María
20	Sánchez Rocha, José Carlos

N.º	Apellidos y nombre
21	Schaide Arruda de Castro, Thais
22	Tena Medina, Sara

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS

N.º	Apellidos y nombre	
1	González Lavado, María Carmen	(1)
2	Perera Calderón, Inmaculada	(1)
(1) No aporta justificante de tasas		

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas> Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, el Vicepresidente del Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales. Firmado electrónicamente. La Secretaria Delegada. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Secretaria Delegada, María Manuela Rojas Gálvez.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop